



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa No. 261 - Mollendo

Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 523 – 2015-MPI**

Mollendo, 07 de Diciembre del 2015.

**VISTO:**

El Expediente con Registro N° 13593-2015, que contiene el documento mediante el cual el señor Henry Patrick Mogrovejo Navarrete presidente de la Selección de Ciclismo de Mollendo, solicita apoyo económico para participar en competencia de ciclismo y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 Ley que aprueba la Reforma Constitucional; Capítulo XVI del Título IV, sobre Descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo. 82° señala que las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, numeral 18).- Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general (.....)

Que, el Artículo 87° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, para cumplir con su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones o competencias no estén reservadas a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Que, mediante escrito de vistos el señor Henry Patrick Mogrovejo Navarrete presidente de la Selección de Ciclismo de Mollendo, solicita apoyo económico para participar en la competencia denominada vuelta Internacional Ciudad de Ayacucho que se desarrollara en la ciudad de Ayacucho los días 5 y 6 de Diciembre del 2015;

Que, mediante el Informe Presupuestal N° 250-2015-MPI/A-GGM-GPPR, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Entidad informa que realizada la evaluación al presupuesto Institucional Modificado – PIM, se da la disponibilidad presupuestaria por la suma de S/ 500.00 Nuevos Soles (Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), para atender la solicitud de apoyo presentada por la selección de Ciclismo de Mollendo, en la fuente de financiamiento 02 recursos directamente recaudados, rubro 09 recursos directamente recaudados, meta 017 apoyo comunal social.

Que, mediante Informe N° 1179-2015-GAL/MPI, el Gerente de Asesoría Legal indica que el pedido efectuado por el señor Henry Patrick Mogrovejo Navarrete presidente de la Selección de Ciclismo de Mollendo, estaría enmarcado en la definición de subvenciones y que este apoyo puede darse sin necesidad de ser tratado previamente en sesión de consejo, por esas consideraciones se debe declarar procedente el pedido realizado por la Selección de Ciclismo de Mollendo, debiéndose emitir la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas; y, contado con los vistos de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría legal, en uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa No. 261 - Mollendo

Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor del señor Henry Patrick Mogrovejo Navarrete, Presidente de la Selección de Ciclismo de Mollendo hasta por el monto de S/ 500.00 (Quinientos 00/100 Nuevos Soles) para el traslado a la ciudad de Ayacucho, con la finalidad de participar en el Campeonato de Ciclismo denominado "Vuelta Internacional Ciudad de Ayacucho".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY  
Abog. Alexander Casapia Nuñez  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY  
Lic. Quím. Richard Ale Cruz  
ALCALDE